



Departamento de Rentas
GGV/CRC/FGR/MSE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"oficina ventas de repuestos
automotrices y servicios de grúa"

SANTA CRUZ, Diciembre 28 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 200 de fecha 28 Diciembre del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 2675.1

APRUEBESE Patente de "OFICINA VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y SERVICIO DE GRUA" a nombre CLAUDIO DIAZ ARANGUIZ, RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FÉRMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secplan (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría